P.E.C.

Proyecto Educativo de Centro

COLEGIO ÁBACO

Última revisión en CCP el 30 de octubre de 2023

1. MARCO LEGAL **3**
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO **5**
2.1. Ubicación del Centro **5**
2.2. Instalaciones del Centro: 5
3. PRINCIPIOS. VALORES. SEÑAS DE IDENTIDAD **6**
3.1. Identidad: 6
3.2. Principios y Valores 6
4. OBJETIVOS DE LOS EJES DE DESARROLLO: **7**
5. ÁMBITO CURRICULAR Y ORGANIZATIVO **9**
5.1. ÁMBITO CURRICULAR 9
5.1.1. Oferta educativa 11
5.2. ÁMBITO ORGANIZATIVO 24
6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD **28**
6.1. Introducción 28
6.2. Objetivos 29
6.3. Medidas de atención a la diversidad 29
6.3.1. Actuaciones generales 29
6.3.2. Medidas Ordinarias. 30
6.3.3. Medidas Extraordinarias 31
6.4. Proceso de seguimiento, evaluación y revisión. 32
7. PLAN DE CONVIVENCIA **33**
8. REVISIÓN DEL PEC **33**

1. MARCO LEGAL

ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria

DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid

LEY 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación

REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

CONSEJO ESCOLAR, Información sobre la constitución y renovación de Consejos Escolares de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos.

ORDEN 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, por la que se autoriza la implantación de planes de estudio de Educación Primaria en centros educativos de la Comunidad de Madrid, a partir del año académico 2015-2016.

ORDEN 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

DECRETO 13/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, de autonomía de los planes de estudio de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

Constitución Española.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

2.1. Ubicación del Centro:

Pertenece al área metropolitana de la ciudad de Madrid, en el distrito de Latina, está situado en la Avenida de la Peseta nº 8 (28054), dentro del desarrollo urbanístico llamado PAU de Carabanchel. También tiene un acceso por la Carretera de la Fortuna.

Mapa del distrito de Latina (Barrio 6 Cuatro Vientos)

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCEstadistica/Nuevaweb/Territorio,%20Clima%20y%20Medio%20Ambiente/Territorio/Cartograf%C3%ADa/Mapas%20de%20dist%20y%20bar/10%20Latina.pdf

Mapa del distrito de Carabanchel (área de influencia, Barrio 116, Buenavista)

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCEstadistica/Nuevaweb/Territorio,%20Clima%20y%20Medio%20Ambiente/Territorio/Cartograf%C3%ADa/Mapas%20de%20dist%20y%20bar/Carabanchel/Barrio%20116.pdf

Latina / Carabanchel

https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Distritos-en-cifras/Distritos-en-cifras-Informacion-de-Barrios-/?vgnextfmt=default&vgnextoid=0e9bcc2419cdd410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnextchannel=27002d05cb71b310VgnVCM1000000b205a0aRCRD

2.2. Instalaciones del Centro:

En una superficie de 18500 m^2, el Colegio Ábaco cuenta con múltiples instalaciones apropiadas para el desarrollo de su proyecto educativo:

1 Laboratorio	4 Aulas de ensayo de la Escuela de Música
1 Aula de Tecnología	1 Espacio para idiomas (Language Club)
2 Aulas de Educación Plástica	1 Servicio de enfermería
1 Aula STEAM	1 Departamento de orientación psicopedagógica.
1 Biblioteca	1 Cocina
1 Aula de Psicomotricidad	1 Comedor Escolar
1 Sala de Creatividad (artística, musical y sensorial)	1 Cafetería
1 Aula Magna	3 Despachos de Tutorías
1 Salón de Actos	3 Salas de Profesores
1 Pabellón cubierto	6 Despachos de Equipo Directivo
1 Piscina climatizada con dos vasos deportiva y chapoteo	2 Despachos de Administración
5 aulas polideportivas (2 tatamis, 2 salas de danza y una sala de ciclo)	1 Secretaría
8 vestuarios	1 Sala Habilidades comunicativas
1 Patio de infantil, 2 de Primaria, ESO y Bachillerato	

3. PRINCIPIOS. VALORES. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1. Identidad:

El Colegio es una institución educativa promovida por Centro Educativo Ábaco SLU, que es un grupo de iniciativa privada que quiere prestar su servicio a la sociedad en nuestro país desde el ámbito de la educación.

El Colegio ÁBACO, está regido por profesionales con vocación de educadores y con una formación teórico-práctica que les capacita para promover integralmente a los alumnos, que serán los que tengan en sus manos la sociedad del mañana. Es una institución educativa laica de carácter privado e independiente, por lo que no depende de ningún tipo de organización política, social o religiosa, respetando profundamente las creencias y convicciones de sus alumnos y padres.

Reconoce que la Europa que hoy construimos entre todos se asienta en dos pilares: La cultura grecolatina y el humanismo cristiano, que son la base y fundamento de nuestra civilización occidental.

Nuestro Proyecto Educativo se concreta en principios como: la participación, la educación integral, el plurilingüismo, el desarrollo de todas las capacidades de los alumnos, el fomento de valores éticos y morales, el conocimiento del mundo para su análisis crítico, la autonomía personal y la responsabilidad, así como la confianza y el respeto, donde participan todas las personas que forman parte del centro, desde los profesores hasta personal de secretaría, limpieza, mantenimiento, cocina y comedor, enfermería...

El centro acoge alumnos de muy diversa procedencia (social, cultural, familiar, ideológica,...). Ofrece una educación integral en las cuatro etapas educativas, Ed.Infantil, Ed. Primaria, ESO y Bachillerato.

3.2. Principios y Valores

El Colegio Ábaco fundado en el año 2008 trabaja en la construcción y creación de un espacio educativo pensado y desarrollado por y para las personas. Ese espacio es el que queremos que nuestros alumnos/as lleven en su corazón, en sus recursos y habilidades para desenvolverse en la sociedad el resto de su vida.

Queremos que cada día sea una experiencia inolvidable, que les aporte vivencias y aprendizajes en todos los sentidos, así como que tengan auténticos deseos de volver todos los días al colegio.

Fomentamos no sólo el conocimiento, además queremos enseñar a nuestros alumnos la gestión de las emociones, el desarrollo de las habilidades comunicativas y sociales, fomentar su curiosidad, imaginación y creatividad.

Nuestro Proyecto Educativo sigue creciendo y enriqueciéndose con nuevas actividades y servicios complementarios que nos permiten avanzar en el campo del aprendizaje y del conocimiento, del fomento de la inquietud por aprender más, tanto dentro como fuera del colegio.

Estamos ideando constantemente nuevos proyectos, potenciando y enriqueciendo los ya iniciados. Queremos llegar mucho más allá del currículum oficial.

Nuestro proyecto educativo tiene por lema "APRENDER A VIVIR" y se sintetiza en los siguientes ejes educativos:

Desarrollo Personal, Físico y Social

Habilidades Comunicativas

Pensamiento Científico y Sostenible

Desarrollo Creativo y Artístico

De acuerdo con estos ejes educativos así como con los valores y principios de nuestro proyecto educativo, pretendemos conseguir que nuestros alumnos adquieran los rasgos, cualidades y competencias que van a necesitar para afrontar con éxito los retos y desafíos que encontrarán en su futuro.

4. OBJETIVOS DE LOS EJES DE DESARROLLO:

Los objetivos que se persiguen con cada uno de los ejes educativos aparecen especificados a continuación:

PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y SOSTENIBLE
Los objetivos de este eje son incentivar en los alumnos/as el pensamiento científico, del que se derivan las habilidades relacionadas con la **resolución de problemas**, la **reflexión** y la **investigación** a través de un **espíritu crítico**.

Se pretende concienciar de la necesidad de un desarrollo sostenible y respetuoso con la naturaleza y sus recursos, enseñar a los alumnos/as a **respetar, reconocer y preservar** el valor y la riqueza del medio ambiente.

Se optará por una metodología que combine tanto el **conocimiento práctico** como el **teórico**, ya que este último es fundamental para el óptimo desarrollo del primero.

Los proyectos que se realicen tendrán el denominador común de la sostenibilidad, es decir, estarán enfocados en **dar soluciones** a los problemas actuales del desarrollo.

HABILIDADES COMUNICATIVAS

El objetivo fundamental de este eje es trabajar las habilidades comunicativas en todas sus vertientes tanto oral como escrita y ponerlas en práctica en diferentes **contextos reales y significativos**.

El **enfoque** metodológico será eminentemente **comunicativo y práctico**; la parte teórica relacionada con los contenidos lingüísticos será un apoyo pero en ningún caso conformará la parte nuclear del aprendizaje de los alumnos/as.

Aprender practicando será el propósito que vertebre el diseño de las programaciones y actividades que se desarrollen en el proceso de adquisición de las diferentes lenguas.

DESARROLLO PERSONAL, FÍSICO Y SOCIAL

El **desarrollo integral** de la persona incluye la necesidad de alcanzar el bienestar en las dimensiones personal, física y social, llegando al concepto de **"salud holística".**

El **crecimiento personal** se consigue a través del conocimiento de uno mismo y su relación con los demás, utilizando el medio más natural para el niño: el juego y la actividad deportiva.

En una sociedad preocupada de forma creciente por el estado de salud física y mental, la adquisición de **hábitos saludables** de descanso, alimentación y vida activa, se antojan fundamentales, así como el fomento de las relaciones sociales como pilares básicos de la felicidad.

DESARROLLO CREATIVO Y ARTÍSTICO

La **creatividad** es esencial para nuestros alumnos/as, ya que les ayuda a expresarse por sí mismos, a desarrollar su pensamiento abstracto, a resolver problemas, y a relacionarse mejor con los demás.

En el Colegio Ábaco para fomentar y favorecer el **desarrollo creativo y artístico**, llevaremos a cabo diferentes actividades, propuestas, talleres, dinámicas, …. que:

- Potencien y generen **ideas personales** sobre cualquier situación. Todas las ideas han de ser bien recibidas y es importante atrevernos a equivocarnos.
- Promuevan la **libertad de expresión**.
- Faciliten el **trabajo en equipo**.
- Favorezcan la **experimentación** de lo que estamos aprendiendo.

5. ÁMBITO CURRICULAR Y ORGANIZATIVO

5.1. ÁMBITO CURRICULAR

- **Opciones metodológicas**

Preparamos al alumno para su éxito en la vida. Se trata de crear un ambiente “amigable para el cerebro” que favorezca el aprendizaje significativo. Se utilizan diferentes estrategias de trabajo para atender a todos los estilos de aprendizaje de los alumnos. En las actividades programadas se combinan la variedad y las rutinas. En otras palabras, se trata de una educación centrada en la persona, donde se valora el progreso y el esfuerzo, reconociendo la singularidad de cada alumno.

Una idea básica es vincular las emociones con el aprendizaje mediante la conexión de sus intereses con los nuevos retos de la sociedad, sorprendiendo al alumno para provocar su curiosidad y su deseo de conocer.

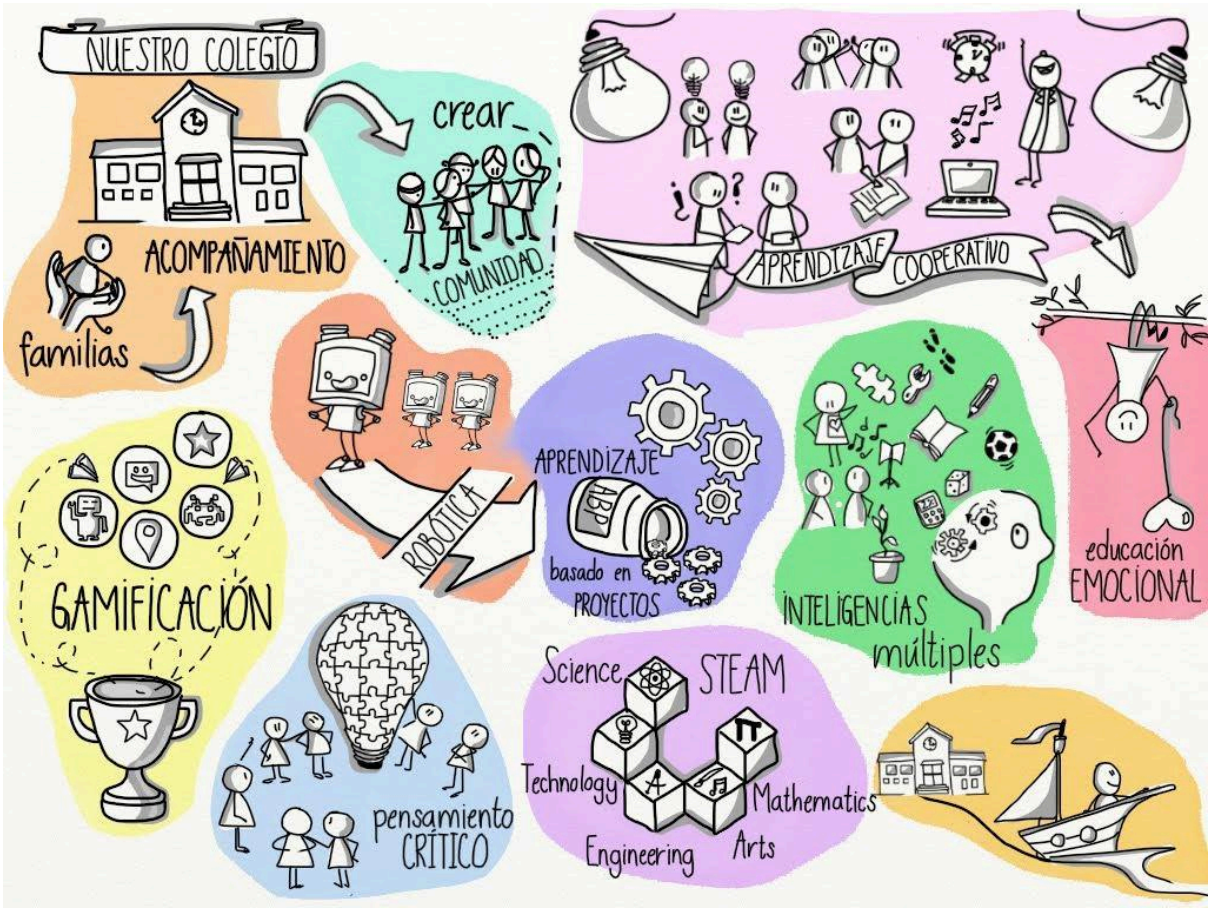

- **La evaluación**

La evaluación del alumnado será continua, formativa, integradora y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. El carácter global de la evaluación permite conocer el desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad y valorar el conjunto de capacidades recogidas en los objetivos generales de las etapas y en cada una de las áreas de conocimiento. Es continua, al considerarse un elemento inseparable del proceso educativo. Y formativa, reguladora y orientadora del proceso educativo, al proporcionar una información constante que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación, orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada alumno/a, garantizando el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán a las características de la evaluación en las respectivas etapas conforme a la legislación vigente.

El proceso de evaluación contribuirá a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

Cada alumno dispondrá al acabar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas

Se propone realizar la evaluación en tres momentos diferentes:

- Evaluación inicial: a través de la observación y/o de una entrevista con la familia, se obtiene una anamnesis que nos proporciona información para planificar la intervención educativa.
- Evaluación continua: permite recoger todos los avances y los progresos de los diferentes ámbitos de experiencia.
- Evaluación final: nos informa de los progresos alcanzados por el niño/a.

5.1.1. Oferta educativa

Infantil

Primer Ciclo:

Áreas	***Niveles***	***Carga horaria***	***Observaciones***
Crecimiento en Armonía	1 - 2 años	El horario en la etapa del Primer Ciclo de Educación Infantil está organizado desde un enfoque global que permite distribuir periódicamente en forma de rutinas las diferentes actividades y situaciones de aprendizaje que se realizan en los distintos días de la semana. La distribución horaria de las diferentes áreas es proporcional al desarrollo evolutivo de los alumnos/as, respetando los diferentes ritmos, momentos evolutivos, necesidad de tiempos de juego y descanso del alumnado de esta etapa. Teniendo en cuenta que todos los momentos de la jornada escolar tienen	Las áreas correspondientes a ámbitos de la experiencia e intrínsecamente relacionados entre sí, se abordan por medio de propuestas de aprendizaje que tienen interés y significado para el alumnado y ayudan a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.
Descubrimiento y Exploración del Entorno			
Comunicación y Representación de la Realidad.			

		carácter educativo.	

Segundo ciclo:

Áreas	*Niveles*	*Carga horaria*	*Observaciones*
Crecimiento en Armonía	3 a 6 años	4 h	Las diferentes áreas serán abordados por medio de actividades globalizadas con estrategias lúdicas, multisensoriales e interactivas adecuadas a una fundamentación y planificación didáctica de proyectos educativos experimentales desarrollados en el centro (inglés, TICs, educación emocional, psicomotricidad/natación, actividades de experimentación, manipulación, comprensión y expresión a través de los sentidos, el arte, la música, el ajedrez, etc). Siempre respetando los ritmos de actividad, juego y descanso de los alumnos
Descubrimiento y Exploración del Entorno		8 h En el último curso (5 años) tendremos una sesión diaria dedicada a El Entorno. Exploración de Objetos, Materiales y Espacios	
Comunicación y Representación de la Realidad.		6 h 30 min En el último curso (5 años) tendremos una sesión diaria dedicada a la aproximación al lenguaje escrito, y una sesión semanal dedicada a lenguaje y expresión musical.	
Religión / At. Educativa		1 h 30 min	
Comunicación y Representación de la Realidad (inglés).		1h 30 min	
Comunicación y Representación de la Realidad (psicomotricidad).		1 h	
Desarrollo Psicomotor		1 h	
Grow Talent		4 h	
Desarrollo de las Competencias Básicas		Infantil 4 años: 1h. (Competencia Matemática) Infantil 5 años: 2 h. (Competencia comunicación Lingüística y Competencia Matemática)	

Primaria:

Área	Niveles	Carga horaria	Idioma	Observaciones
Lengua Castellana y Literatura	1º a 6º	5 períodos*		
Matemáticas	1º a 6º	5 períodos		

Primera Lengua Extranjera: Inglés	1º a 6º	5 períodos*	Inglés	
Educación Física	1º a 6º	2 períodos		
Ciencias Naturales	1º a 6º	2 períodos	Inglés	
Ciencias Sociales	1º a 6º	1 períodos		
Música	1º a 6º	1 período		
Educación Artística	1º a 6º	1 período	Inglés	
Religión / AE	1º a 6º	2 períodos		
Robótica	1º a 6º	1 período	Inglés	Plan de autonomía
Educación en valores cívicos y éticos	5º	2 períodos		
Multideporte	1º a 6º	1 período		Complementaria
Grow Talent 1	1º a 6º	4 períodos	Inglés	Complementaria

* en el caso de 5º Primaria se llevan a cabo 4 períodos

SECUNDARIA

1º ESO	2º ESO	3º ESO
MATERIAS COMUNES		
- Biología y Geología	- Física y Química	- Geografía e Historia
- Geografía e Historia	- Geografía e Historia	- Lengua y Literatura
- Lengua Castellana y Literatura	- Lengua Castellana y Literatura	- Matemáticas
- Matemáticas	- Matemáticas	- Biología y Geología
- Primera Lengua Extranjera (Inglés)	- Primera Lengua Extranjera (Inglés)	- Primera Lengua Extranjera (Inglés)
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual	- Educación Plástica, Visual y Audiovisual	- Física y Química
- Educación Física	- Educación Física	- Tecnología y Digitalización
- Música	- Educación en Valores Cívicos y Éticos	- Música
- Tutoría	- Tecnología y Digitalización	- Educación Física
	- Tutoría	- Tutoría

Los alumnos/as elegirán una materia de las siguientes:		
- Atención Educativa	- Atención Educativa	- Atención Educativa
- Religión	- Religión	- Religión
Los alumnos/as elegirán UNA materia de las siguientes MATERIAS OPTATIVAS:		
- Segunda Lengua Extranjera (Francés)	- Segunda Lengua Extranjera (Francés)	- Segunda Lengua Extranjera (Francés)
- Ciencias de la Computación	- Ciencias de la Computación	- Materia Proyecto en Habilidades comunicativas
		- Materia Proyecto en Método Científico

SEGUNDO CICLO DE SECUNDARIA: 4º ESO

4º ESO
EDUCACIÓN FÍSICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
LENGUA Y LITERATURA
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
MATEMÁTICAS B
TUTORÍA
RELIGIÓN O ATENCIÓN EDUCATIVA
MATERIAS OPCIONALES
BIOLOGÍA Y FÍSICA Y QUÍMICA
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
MATERIA OPCIONAL COMPLEMENTARIA (Una de las Siguientes)
TECNOLOGÍA
DIGITALIZACIÓN
FÍSICA Y QUÍMICA
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
OPTATIVA
FILOSOFÍA

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SECUNDARIA	
1ºESO	MULTIDEPORTE
	JUEGOS Y DESTREZAS MAT
	ACTIVE LEARNING SKILLS
2º ESO	STEM
	ACTIVE LEARNING SKILLS
3º ESO	STEM
	ACTIVE LEARNING SKILLS
4º ESO	MULTIDEPORTE
	GROW TALENT 1

1ºBACHILLERATO MODALIDAD

<table>
<tr><td colspan="2">MATERIAS COMUNES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Lengua Castellana y Literatura I (5h)
Primera Lengua Extranjera (Inglés I) (5h)
Filosofía (3h)
Educación Física (2h)
Atención Educativa (1h)</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</td><td>MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</td></tr>
<tr><td>Matemáticas I (5h)
Biología, Geología y Ciencias Ambientales (5h)
Dibujo Técnico II (5h)
Física (5h)
Química (5h)</td><td>Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (5h)
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (5h)
Historia del Arte (5h)
Geografía (5h)</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIA OPCIONAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tecnología e Ingeniería I (4h)
Ciencias de la Computación I (4h)
Segunda Lengua Extranjera (Francés I) (4h)</td></tr>
</table>

2º BACHILLERATO

<table>
<tr><th colspan="2">MATERIAS COMUNES</th></tr>
<tr><td colspan="2">Historia de España (4h)
Historia de la Filosofía (3h)
Lengua Castellana y Literatura II (4h)
Primera Lengua Extranjera II (3h)
Estudio (1h)</td></tr>
<tr><th>MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</th><th>MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</th></tr>
<tr><td>Matemáticas II (5h)
Biología y Geología (5h)
Dibujo Técnico II (5h)
Física (5h)
Química (5h)</td><td>Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (5h)
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (5h)
Historia del Arte (5h)
Geografía (5h)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIA OPCIONAL</th></tr>
<tr><td colspan="2">- Materia de modalidad no cursada
- Tecnología e Ingeniería II
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
- Ciencias de la Computación
- Segunda Lengua Extranjera II
- Cultura Audiovisual</td></tr>
</table>

- **Respuesta a la diversidad**

Tenemos como objetivo el desarrollo integral del alumno y pondremos especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

La atención a la diversidad se despliega en cada etapa educativa de acuerdo a las especificidades establecidas en los distintos objetivos curriculares de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Y tenemos la concreción de las medidas en el Plan de Atención a la Diversidad.

Se prestará especial atención al alumnado ACNEAE que presenta necesidades educativas especiales, Trastorno de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), altas capacidades intelectuales, y condiciones personales o historia escolar que así lo aconsejen.

- **Orientación y tutoría**

La acción tutorial y la orientación educativa y profesional han de tener como objetivo contribuir al desarrollo integral y equilibrado de todo el alumnado, para facilitar su inserción en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho y, en su caso, en el mundo laboral.

La orientación es un proceso continuo, que debe considerarse como parte integrante del proceso educativo que implica a todo el personal educador.

La dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo a su proceso educativo forman parte de la función docente y son tarea de todo el profesorado, en un marco de colaboración con el profesor tutor o tutora, el Departamento de orientación y las familias.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es un elemento clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entendemos la acción tutorial como un proceso de acompañamiento al alumno durante todo el proceso educativo, en el que los tutores/tutoras ejercen una gran función orientadora en coordinación con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

Los alumnos mantendrán entrevistas personales con los orientadores para realizar esa orientación personal y profesional. Se llevarán a cabo las sesiones de tutoría dentro del horario establecido para ello. La elaboración de las mismas se realizará en coordinación tutor, departamento de orientación y jefatura de estudios. Se realizará la planificación en la PGA al inicio de curso, sin embargo se podrá ir reelaborando durante el curso con la inclusión de nuevas actividades.

La concreción aparecerá en el Plan de Acción Tutorial donde se divide en los tres ámbitos de actuación; alumnos, profesores y familias.

- **Departamento de Orientación**

La labor del Departamento de Orientación se lleva a cabo ininterrumpidamente a lo largo de todo el curso, si bien algunas de las actividades se realizarán en periodos de tiempo concretos.

El equipo de especialistas del D.O. lo constituyen 4 orientadores y 2 profesores de pedagogía terapéutica.

Los profesores de apoyo trabajarán con los alumnos ACNEES del centro, atendiendo a las necesidades de los alumnos, sus profesores y sus familias.

El objetivo general del departamento de orientación es el apoyo y asesoramiento al proceso de enseñanza asegurando, por un lado una educación integral del alumno y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. Se concretan de la siguiente forma:

- ➔ Colaborar en la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todas las capacidades de la persona, tanto individuales como sociales.

- ➔ Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones que se organicen en el centro para atender a la diversidad de los alumnos, en sus capacidades, intereses y motivaciones.
- ➔ Organizar las medidas de atención a la Diversidad que consiga eliminar las barreras de aprendizaje que puedan encontrar los alumnos
- ➔ Detectar y prevenir tempranamente a los alumnos con posibles dificultades en los primeros cursos.
- ➔ Realizar la evaluación psicopedagógica individual de los alumnos que se considere necesario.
- ➔ Asesorar a profesores y padres sobre las características de los alumnos valorados, y planificar las medidas de atención a la diversidad oportunas para ellos.
- ➔ Realizar el seguimiento del alumnado
- ➔ Participar en la organización y coordinación de las actividades de apoyo.
- ➔ Gestionar actuaciones con las familias en aspectos relacionados con el desarrollo y crecimiento personal de sus hijos, asesorando en momentos puntuales, o bien organizando conferencias (Escuela de familias, reuniones de inicio de etapa,..)
- ➔ Elaborar y hacer el seguimiento del Plan de Acción Tutorial.
- ➔ Participar activamente en el Plan de Convivencia del centro, mejorando el clima del centro.
- ➔ Fomentar la integración social del alumnado.
- ➔ Coordinación con las entidades e instituciones públicas.
- ➔ Elaboración y realización del plan de orientación académica y profesional. (Promoción y titulaciones. Itinerarios formativos), ayudando a los alumnos en su orientación académica y profesional.
- ➔ Participación en la elaboración del Consejo orientador.

Para llevar a cabo estos objetivos se trabajará en tres ámbitos de intervención: Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, Plan de acción tutorial y Orientación académica, personal y profesional.

- **Uso y tratamiento de las lenguas extranjeras**

Los alumnos inician el aprendizaje del inglés desde 1 año, y a partir de los 3 años trabajan el 35% del currículum en inglés. Además del horario curricular, que incluye 3 sesiones semanales con el nativo de inglés, se suma el English Thinking Project: una colaboración entre profesores de inglés y profesores nativos durante las horas complementarias, donde los alumnos adquieren conocimiento del inglés a través de actividades dinámicas y lúdicas.

En la etapa de Ed. Primaria, se sigue el desarrollo del proyecto bilingüe, pero en condición de Bilingüismo Oficial por la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, con profesores habilitados, se trabaja con el sistema Content and Language Integrated Learning (CLIL) y el inglés ocupa un 40% del horario lectivo como lengua vehicular para la enseñanza de Ciencias Naturales, Arte y Robótica, además de la asignatura de inglés. Los profesores

nativos crean ambientes de inmersión lingüística durante al menos 3 sesiones semanales y los profesores no-nativos de inglés intentan mantener ese ambiente de inmersión a través de una política de “one face, one language” y el uso de realia en inglés: películas y otros videos siempre en versión original.

En la etapa de Ed. Secundaria y Bachillerato se amplían las horas lectivas en inglés en todos los cursos y se ofrece francés. Contamos con tres sesiones semanales con profesores nativos que profundizan en la comunicación del inglés. En esta etapa atendemos de forma más eficaz las diferencias en desarrollo lingüístico que manifiestan los alumnos a estas edades.

Nuestro colegio es centro de referencia para la realización de las pruebas Cambridge ESOL; se realizan exámenes de todos los niveles desde YLE Starters (Inicial) hasta Proficiency (C2). Los alumnos cuentan con preparación para estas pruebas dentro del horario lectivo. Al finalizar la etapa de Educación Primaria, todos los alumnos se presentan al examen de nivel A2 o B1 según el Marco Común Europeo de Idiomas según el nivel alcanzado a lo largo de esta etapa. Este curso el examen elegido por la CAM ha sido el de Cambridge.

Competencia Linguística del Usuario	1st Foreign Language English		
	Grade	Levels CEFR	Available Certifications
			Cambridge Univ. Certificate
Principiante	2º Primaria	A	Starters
Elemental	3º Primaria	A1	Movers
Intermedio Bajo	4º Primaria	A1 / A2	Movers / Flyers
	5º Primaria	A2	Flyers
Intermedio	6º Primaria	B1 / A2	PET / KET
	1º ESO	B1	·
Intermedio Alto	2º ESO	B1	PET
	3º ESO	B1 / B2	PET / FCE
Avanzado	4º ESO	B2	FCE
	1º BA	B2+ / C1	FCE / CAE
Experto	2º BA	B2+ / C1 / C2	FCE / CAE / CPE

Competencia Linguística del Usuario	2ème Langue Étrangère Français		
	Cours	Niveaux CECR	Certification disponible
			Certificat Ministère Français d´Education
Principiante	1º ESO	·	·
Elemental	2º ESO	A1	DELF A1
Intermedio Bajo	3º ESO	·	·
Intermedio	4º ESO	A2	DELF A2
Intermedio Alto	1º BA	·	·

CEFR · Common European Framework = **CECR** · Cadre Européen Commun de Référence pour les Langues = **MCERL** · Marco común europeo de referencia para las lenguas · **FCE** · First Certificate in English · **CAE** · Certificate in Advanced English · **CPE** · Certificate of Proficiency in English (Cambridge University Press) **OTE** · Oxford Test English (Oxford University Press) · **TOEFL** · Test English Foreign Language · **DELF** · Diplôme Etudes Langue Française

Desde el curso 2017-18 se presentan alumnos de forma optativa a los exámenes DELF oficiales de acreditación en francés por el Institut Français.

El colegio está integrado en el programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) en el nivel de Proyecto Bilingüe de Referencia, lo que conlleva el desarrollo de

materiales para la enseñanza de otras asignaturas con el inglés como lengua vehicular y el francés como tercer idioma. Se requiere un sólido proyecto multilingüe que incorpora profesores nativos de conversación, proyectos de intercambio y colaboración con otros centros europeos y el desarrollo del bilingüismo en todas las etapas educativas. A través de proyectos como el eTwinning y el Proyecto Lingüístico de Centro, la involucración activa de los nativos de habla inglesa en todos los aspectos del centro, se pretende que el segundo idioma y su cultura se viva como parte de la personalidad del centro.

Desde la etapa de Ed. Infantil, nuestros alumnos se han beneficiado de nuestros hermanamientos establecidos a través del programa eTwinning y Twinning de la Comunidad Europea. Participamos en proyectos junto con colegios de Inglaterra, Francia, Polonia, Italia y Grecia e intercambios virtuales con centros en EEUU. El lenguaje vehicular que emplean nuestros alumnos para llevar a cabo todas estas actividades y comunicaciones es el francés o el inglés.
Asimismo, en condiciones sanitarias normales, a partir de 5º Primaria se ofrecen estancias de verano y/o académicas en Irlanda, Canadá y EE.UU.

- **PLC: Proyecto Lingüístico del Centro:**

El PLC es un proyecto global asociado con nuestro eje de Habilidades Comunicativas para la mejora de la competencia en comunicación lingüística en el que participa el profesorado de las distintas áreas y materias. Seguimos las pautas indicadas por asesores expertos en el desarrollo del PLC, que sugieren que sea un proyecto ambicioso, pero que se haya de ir elaborando e implementando de forma progresiva.

Dicho proyecto se ha ido implementando en ciertos cursos para posteriormente ir ampliándolo al resto. Hemos empezado por enlazar el trabajo de alumnos en competencias lingüísticas en una etapa y unos cursos concretos y de allí ir ampliando el proyecto. A través de un plan fuerte de lectoescritura, trabajando paralelamente tanto el programa de Inglés como del departamento de Lengua Castellana, en toda la etapa de Educación Primaria, buscamos potenciar las competencias lingüísticas y los conocimientos culturales de nuestros alumnos. Atendiendo del trabajo de géneros textuales en común, ahora se va incluyendo otras asignaturas, como Science, y con vista de ampliar este proyecto trasversal a otras etapas educativas. De esta forma, y haciendo vínculo con el Plan Lector nos encontraremos con los siguientes objetivos:

- Mejorar la competencia en lecto-escritura de los alumnos.
- Crear un clima de lectura y de cultura en el Centro.
- Involucrar a todos los agentes capaces de influir en el desarrollo de la lectoescritura: profesores, familias, “bibliotecarios”.
- Reconocer las diferencias y niveles en competencia lectora entre los alumnos.
- Ampliar el universo lector de los alumnos.
- Despertar el interés en “leer por placer”.
- Mejorar los procesos cognitivos implícitos en la lectoescritura.
- Facilitar el trabajo colaborativo entre departamentos y la programación transversal.
- Mejorar la capacidad comunicativa y de expresión oral en los idiomas trabajados.

- Desarrollar la capacidad de describir, presentar, ordenar, exponer, informar, etc., de forma escrita y oral.
- Desarrollar destrezas de pensamiento más elevadas (higher order thinking skills) como el análisis, la síntesis, y el pensamiento crítico.
- Fomentar la creatividad comunicativa y la autoexpresión de los alumnos.

● Formación e innovación.

La formación y la innovación son dos de las apuestas decididas del colegio para dar respuesta a los retos que nos plantea el futuro dentro del ámbito educativo.

Entendemos que la formación del claustro debe ser continua y acorde a las líneas metodológicas del centro. Dicha formación se realizará tanto a lo largo del curso como en los periodos no lectivos del mismo.

El ámbito de la formación es amplio y abarca desde las cuestiones metodológicas hasta aquellas relacionadas con el correcto funcionamiento del centro y el perfeccionamiento de idiomas, primeros auxilios, etc.

A modo de ejemplo se exponen a continuación algunas:

- Formación grupal, que implica todo el claustro (Neurodidáctica, Aprendizaje Cooperativo, Tecnologías, Tutoría)
- Formación por departamento o por disciplinas (Animación a la Lectura, Matemáticas).
- Formación individual, por cursos, congresos o talleres. (Perfeccionamiento de Inglés, Innovación Pedagógica, Webinars, etc)

La innovación es un valor fundamental que se impulsa desde los diferentes ámbitos del centro y que afecta a todos los agentes del proceso educativo. Se entiende como una oportunidad para el aprendizaje y el desarrollo personal, así como, una ocasión para explorar nuevos ámbitos. Se trata de un profesorado con ánimo de formarse en las nuevas metodologías de aprendizaje activo y unos alumnos que se desenvuelven mejor en áreas como flexibilidad mental, creatividad, resolución de problemas, conceptualización y razonamiento.

● Proyecto Deportivo de Centro.

Las recomendaciones de todos los organismos nacionales e internacionales (Estrategia NAOS, Informe de la ONU sobre la infancia) sobre desarrollo saludable de los niños en edad escolar, aconsejan la práctica de actividad física y de actividad intensa durante por lo menos una hora al día, por tanto, nosotros planteamos un marco de actividad físico-deportiva integral: interetapas, transversal, curricular y extraescolar.

Los objetivos fundamentales son: mejorar la salud cardiovascular de los alumnos, lograr una predisposición positiva hacia la práctica de actividad física en el tiempo libre y afianzar su desarrollo emocional, social y cognitivo a través de las más variadas modalidades físicas, deportivas y de salud.

Acorde con los principios del centro, ya que disponemos de las instalaciones, y sobre todo, del equipo humano para llevarlo a cabo… presentamos este proyecto en el que no solo ampliamos las horas de EF, desarrollamos una conexión entre la actividad reglada y las actividades extraescolares como herramienta de ampliación en desarrollo de nuestros alumnos.

Sin duda alguna, la actividad física constituye una de las disciplinas que contribuyen de manera determinante a la solidez de nuestro pilar educativo, porque a través del ejercicio físico, no solo creamos hábitos saludables, que ya sería por sí mismo un logro, sino que consolidamos valores de superación personal, de trabajo en equipo, de esfuerzo, de perseverancia y de respeto hacia los demás.

Se trata, en definitiva, de contribuir, desde la programación de todas nuestras actividades deportivas, a este diseño educativo que pretende que nuestros alumnos alcancen la madurez física, psíquica e intelectual.

- **Proyecto CAOS: Creativity Abaco On Scene**

Dentro del nuevo proyecto educativo del Colegio Ábaco, donde se ramifican los diferentes ejes que organizan las habilidades que los alumnos deben adquirir, se encuentra el desarrollo creativo y/o artístico.

En este contexto, se pretende dar forma al desarrollo de dichas habilidades a través de un proyecto propio que fundamente y estabilice este pilar fundamental a través de las artes y con la pretensión de expandirlo a todas las áreas de conocimiento.

El colegio cuenta con una Escuela de Música con Enseñanzas Elementales de Música que sirve como apoyo fundamental a este proyecto en la rama musical.

Objetivos

- Potenciar las habilidades creativas en el alumnado;
- Poner en valor el arte en educación;
- Despertar la curiosidad y la imaginación en las edades tempranas;
- Trabajar en equipo desarrollando las habilidades sociales a través del grupo;
- Dar espacio al autoconocimiento a través de la comprensión de la importancia del individuo;
- Descubrir el talento personal en habilidades o situaciones no convencionales.

Estructura vertical

El proyecto CAOS se divide en tres grandes momentos a lo largo del desarrollo del alumnado: infantil, primaria y secundaria.

En la etapa de **educación infantil,** la metodología está fundamentada en la **experimentación y observación.** De esta forma, se ha puesto en marcha el proyecto *Creative Labs o Laboratorios Creativos* donde los alumnos experimentan sobre tres aspectos fundamentales en el desarrollo de esta etapa: la música, el arte y el desarrollo sensorial.

Creative Labs es un punto de encuentro con uno mismo. Se pretende desarrollar el autoconocimiento impulsando la curiosidad a través de distintas situaciones y experiencias. El arte, la música y el desarrollo sensorial nos transportan a un mundo donde la imaginación entra en acción. Además, la reflexión juega un papel fundamental y será el paso que cierre el círculo de aprendizaje, así se harán asambleas al inicio y al final de las experiencias para impulsar el pensamiento creativo de nuestros alumnos.

Los laboratorios creativos tendrán lugar semanalmente desde 2 a 5 años y se estructuran por bloques trimestrales. Así todos los alumnos de estos cursos recibirán una hora semanal de una de las actividades organizadas por el proyecto CAOS.

En la etapa de **educación primaria**, la metodología está fundamentada en **la acción** bajo el leitmotiv de *aprender haciendo*. Los alumnos tendrán como objetivo final hacer una performance como producto final de un proyecto que se prepara anualmente y cuyo objetivo es el aprendizaje que se produce durante el camino y que se plasma en una gran performance que estructura todo el conocimiento previo.

De esta forma, en 1º y 2º de primaria los profesores nativos de inglés trabajarán las artes interpretativas a través del juego, la mímica y los aspectos básicos del teatro relacionándolo con el resto de áreas de conocimiento como son las habilidades lingüísticas y científicas en conjunto con el maestro de música que potencia la danza como medio de expresión en las edades tempranas.

En 3º y 4º de primaria los profesores especialistas de la Escuela de Música realizan un bloque de especialización de canto y piano a través del lenguaje musical para dar a los alumnos la oportunidad de aprender los aspectos básicos de la música. Estos, en conjunto con el maestro de música, que se centra en desarrollar las habilidades dancísticas potenciarán de forma más especializada ambas artes como preparación para el siguiente ciclo.

En 5º y 6º de primaria, se realizan proyectos musicales a final de curso donde los alumnos trabajan todos los aspectos escénicos, musicales, y artísticos a través de un musical u ópera que preparan durante todo el curso. Una profesora especializada en canto coral, un profesor especialista en música, el maestro de música especialista en danza y la profesora de artes visuales son el equipo docente a cargo de estos proyectos musicales.

En la etapa de **educación secundaria**, la metodología está centrada en **la creación.** Los alumnos desarrollan la música y las artes visuales con profesores especializados que les aportan los conocimientos y contenidos necesarios para ser competente a nivel creativo. A través de distintos proyectos que enfocan estas habilidades interpretativas y visuales adaptadas al entorno escolar se intentará desarrollar una línea de acción horizontal con el resto de proyectos que se trabajan en las otras áreas a lo largo del curso. Esta etapa se centrará en recoger las habilidades aprendidas en las etapas anteriores para impulsar el pensamiento creativo al resto de áreas de conocimiento y profundizar en las artes interpretativas y visuales a un nivel más especializado.

5.2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

- **Organización, funcionamiento y gestión del centro.**

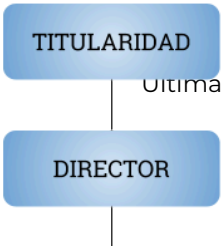

El Colegio es una institución educativa promovida por Centro Educativo Ábaco SLU, que es un grupo de iniciativa privada.

Sus órganos de gestión y funcionamiento:

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

Es un órgano fundamental en la vida del Centro. Coordina de forma habitual y permanente la labores docentes del profesorado, de los ciclos, de los tutores y especialistas, de las actividades lectivas: docentes, complementarias, extraescolares... Coordina todos los trabajos académicos y la actividad lectiva del Centro.

La Comisión se reúne semanalmente y su **composición** es la siguiente:

- Director.
- Director Gerente.
- Directora General.
- Director Ejecutivo.
- Jefa Departamento Orientación.
- Jefes de Estudios y Coordinadores de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Director de Idiomas
- Director Deportivo

Funciones y competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica**:**

- Establecer las directrices generales de la vida del Centro, así como elaborar y revisar las programaciones curriculares de etapa, así como dirigirlas y coordinarlas.
- Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo del Centro, las programaciones curriculares y la Programación General Anual, así como proponer al Claustro su evaluación, aprobación y modificaciones.
- Velar por el cumplimiento de las programaciones curriculares en la práctica docente, así como su evaluación.
- Proponer al claustro la planificación de las sesiones de evaluación y calificación.
- Elaborar la organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- Elaborar propuestas de criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares y planes sobre la diversidad del alumnado.
- Proponer al Claustro el Plan de formación del profesorado.
- Elevar al Consejo Escolar informes sobre el propio funcionamiento, en la memoria final.

El Director

Funciones y competencias:

- Dirigir a los equipos docentes de las diferentes etapas
- Dirigir la programación general del Centro.
- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo.
- Informar a los padres de alumnos cuando el caso lo requiera de algún hecho o situación particular relativo a la educación de sus hijos.

- Cuidar que las planificaciones, enseñanzas y orientaciones escolares estén de acuerdo con la normativa vigente.
- Atiende la gestión económica del Colegio.
- Proporciona los recursos y servicios necesarios para la buena marcha del proceso educativo
- Supervisa aspectos legales y financieros.
- Asesora al personal del Colegio en los asuntos laborales y económicos.
- Coordina los planes de mantenimiento y mejora de las instalaciones del Colegio.
- Supervisa al responsable de mantenimiento y limpieza.

Jefaturas de Estudios

Funciones y competencias:

- Dirige el equipo docente de su etapa.
- Coordina y controla las actividades docentes, de orientación y complementarias en el área de su competencia, de acuerdo con la legislación y según las necesidades de los alumnos.
- Verifica los programas y el rendimiento escolar.
- Conocer y supervisar las actas de las juntas de evaluación.
- Confecciona los horarios y planifica los períodos y sesiones de evaluación.
- Programa y dirige las actividades de recuperación de los alumnos de su área de acción.
- Lleva el diario de bajas y ausencias de los Profesores.

Director de Idiomas

- Supervisar a los coordinadores de idiomas de las tres etapas y los docentes implicados en asignaturas que se dan en inglés o francés.
- Revisar las metodologías y estrategias de enseñanza de idiomas y CLIL
  Revisar los materiales didácticos en las asignaturas de idiomas.
- Observación y valoración de profesores de idiomas y CLIL.
- Coordinación de equipo de profesores nativos especialistas de conversación.
- Coordinación y gestión de evaluaciones externas de idiomas (Cambridge, DELF, CAM)
- Valoración de la consecución de objetivos lingüísticos de los alumnos y propuestas de planes de mejora.
- Establecer y promover políticas para el fomento de idiomas en el centro.
- Coordinar el programa bilingüismo BEDA
- Coordinar Bilingüismo Oficial.
- Facilitar formación para profesores de idiomas en metodologías y perfeccionamiento de idiomas.
- Confeccionar y supervisar el Plan Lingüístico de Centro.
- Coordinar extraescolares de idiomas.
- Coordinación del Language Club
- Promover proyectos europeos (eTwinning) e internacionales, como intercambios físicos y culturales..

El Claustro de Profesores

El Claustro de Profesores es el órgano propio de participación del profesorado, tiene como responsabilidades las de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del colegio. El Claustro estará presidido por el Director y lo integrarán la totalidad de los Profesores del centro.

Las competencias del Claustro de Profesores serán las siguientes:

- Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar los proyectos curriculares y los aspectos docentes, conforme al proyecto educativo del centro, de la programación general del centro.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo.

Funciones del orientador

- Colaborar en la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todas las capacidades de la persona, tanto individuales como sociales.
- Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones que se organicen en el centro para atender a la diversidad de los alumnos, en sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Organizar las medidas de atención a la Diversidad a la aplicación de la LOMCE
- Detectar y prevenir tempranamente a los alumnos con posibles dificultades en los primeros cursos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica individual de los alumnos que se considere necesario.
- Asesorar a profesores y padres sobre las características de los alumnos valorados, y planificar las medidas de atención a la diversidad oportunas para ellos.
- Coordinar el desarrollo de las actividades de Orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Proporcionar criterios para el asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos de los Proyectos curriculares, especialmente en lo referente a principios generales sobre adecuación de objetivos, criterios y procedimientos de evaluación y promoción, y criterios metodológicos y organizativos.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que precisen la adopción de medidas educativas específicas.
- Participar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, así como en la planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos ya las alumnas que la precisen, en colaboración con los Departamentos Didácticos.
- Colaborar con las tutorías en la elaboración del consejo orientador que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria o de los Programas de Formación Profesional Básica.
- Coordinar con la Jefatura de Estudios el diseño del Plan de Orientación y Acción Tutorial y su desarrollo.
- Orientar a los alumnos y a las alumnas en su evolución personal a nivel individual.

- Informar, asesorar y orientar a las familias acerca de las posibilidades de sus hijos

Equipos Docentes

Funciones y competencias:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración de los Proyectos Curriculares de etapa.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

El Consejo Escolar

El Consejo Escolar del Centro es el máximo órgano de gobierno y participación de los sectores educativos en el mismo. Este órgano estará compuesto por los siguientes **miembros:**

- El Director del Centro, que será su Presidente.
- Tres representantes de la Titularidad.
- Cuatro profesores, elegidos por el Claustro.
- Cuatro representantes de las familias. Tres elegidos respectivamente por y entre ellos. Un representante del AMPAA.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Dos representantes de alumnos

Las **competencias** del Consejo Escolar del centro son las siguientes:

- Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo del centro, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el Claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente.
- Elegir al Director del centro y, en su caso y previo acuerdo de sus miembros adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del Director así elegido.
- Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción estricta a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- Aprobar el reglamento de régimen interior del centro.
- Resolver los conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro, de acuerdo con las normas que establezcan las Administraciones educativas.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la ejecución del mismo.
- Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar y vigilar su conservación.
- Aprobar y evaluar la programación general del centro y de las actividades escolares complementarias.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines culturales y educativos, con otros centros, entidades y organismos.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa.
- Cualquier otra competencia que le sea atribuida en los correspondientes reglamentos orgánicos.
- Modelo de participación
- Convivencia

6. PLAN INCLUYO

6.1Introducción

El plan INCLUYO es el documento entendido como el conjunto de actuaciones para atender las diferencias individuales e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.

"La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Se debe contemplar la diversidad del alumnado como principio y no como medida que corresponde a las necesidades de unos pocos."

GENERAL: Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
ED. INFANTIL: ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

ED. PRIMARIA: ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

ED. SECUNDARIA: ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

6.2 Análisis de la diversidad del alumnado y características del entorno cercano

Realidad educativa referida al contexto socioeconómico, medioambiental, cultural y sociolingüístico:

El colegio Ábaco se ubica en la Comunidad de Madrid, en Madrid capital, en el distrito de Latina, concretamente, en el barrio de Cuatro Vientos. Se encuentra limítrofe al barrio de Buenavista, perteneciente al distrito de Carabanchel. Está ubicado muy cerca del barrio de la Peseta, o PAU de Carabanchel, un ensanche residencial en la zona oeste de la ciudad de Madrid, donde viven gran parte de las familias del colegio. Dicho ensanche está formado por avenidas anchas y edificios de reciente construcción, así como zonas verdes.

El nivel socioeconómico de las familias del colegio y del entorno es medio o medio-alto. Pese a encontrarse en un enclave urbano, tiene acceso a numerosas zonas verdes que existen en el barrio, así como el Pinar San José, un parque histórico que se encuentra a dos minutos del colegio y que da la posibilidad al centro de realizar actividades deportivas y educativas en espacio natural.

En el entorno inmediato no hay salidas académicas para los estudiantes que terminan sus enseñanzas en el colegio. Han de desplazarse a otros distritos para continuar con su formación. En cuanto a salidas laborales, el colegio Ábaco participa en el programa 4ºESO+Empresa, un proyecto de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que trata de acercar el mundo laboral a los estudiantes del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, que realizan unas estancias educativas en empresas, preferentemente situadas en el entorno inmediato del colegio.

En cuanto a los recursos socioeducativos y culturales a los que puede acceder la población del colegio, se encuentra una Biblioteca Municipal y un Centro Cultural del Ayuntamiento. Asimismo, tiene un Centro Juvenil y una Escuela pública de Enseñanza Musical. También dispone de un centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid que lleva a cabo un Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA).

Como aspectos sociolingüísticos a destacar, a pesar de la condición de bilingüismo del centro escolar, en general la mayoría de familias y estudiantes del colegio son de habla castellana, no contando con un significativo número de estudiantes extranjeros que posean otra lengua materna diferente del castellano. Sí hay un porcentaje pequeño de alumnos cuyos progenitores, o alguno de sus progenitores, son extranjeros, la mayoría de ellos, de países europeos, siendo estos alumnos bilingües, pero siendo uno de los idiomas maternos el castellano.

<u>Análisis de la realidad educativa referida a la diversidad del alumnado que escolariza</u>:

Perfil del alumnado (reflejado en el PEC)

La diversidad del centro educativo se ve reflejada por las características individuales propias de cada alumno y alumna que asiste al colegio. Además, el centro escolar cuenta con alumnado con las siguientes características más específicas:

- Alumnado con retraso general del desarrollo.
- Alumnado con retraso madurativo.
- Alumnado con discapacidad intelectual.

- Alumnado con discapacidad motora.
- Alumnado con discapacidad auditiva.
- Alumnado con trastorno del espectro autista.
- Alumnado con trastornos graves del lenguaje y de la comunicación.
- Alumnado con trastornos graves de conducta.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

El centro escolar cuenta con 1553 alumnos, de los cuales, 31 alumnos son alumnos de necesidades educativas especiales.

En la etapa de Educación Infantil hay matriculados 262 alumnos, distribuidos en 3 niveles de línea cuatro. En esta etapa encontramos 14 alumnos con necesidades educativas especiales.

En la etapa de Educación Primaria hay matriculados 613 alumnos divididos en 6 niveles de línea cuatro. En esta etapa tenemos 72 alumnos Acneae, de los cuales 12 alumnos tienen necesidades educativas especiales.

En la etapa de Educación Secundaria tenemos 417 alumnos matriculados divididos en 4 niveles de línea cuatro. En esta etapa tenemos 70 alumnos Acneae, de los cuales 5 alumnos tienen necesidades educativas especiales.

Para finalizar, en la etapa de bachillerato, encontramos 147 alumnos matriculados donde hay 8 alumnos con Acneae.

6.3. Objetivos del Plan Incluyo

- ➢ Consensuar y difundir las actuaciones y medidas del Plan Incluyo en el centro.
- ➢ Inclusión educativa. Contribuir a la mejora del éxito escolar del alumnado, organizando la enseñanza de forma que contribuya no solo a su progreso curricular, sino a su socialización e integración en el centro, incorporando métodos y técnicas de aprendizaje que fomenten la motivación y un adecuado clima de aula, y eliminen barreras de aprendizajes.

- ➢ Prevenir para detectar las **barreras para el aprendizaj**e y la participación en el centro escolar.
- ➢ Personalización del proceso de enseñanza aprendizaje como meta para conseguir eliminar las barreras de aprendizaje detectadas y poder contribuir a la personalización del aprendizaje dando respuesta , a través de medidas generales, ordinarias y/o específicas. Con el fin de ayudar a cada alumno a alcanzar las competencias clave y su desarrollo personal y social.
- ➢ Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes intereses y necesidades de todo el alumnado.
- ➢ Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas en el Plan.
- ➢ Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, la para una mejora en la prevención y detección de barreras de aprendizaje poder ayudar a la inclusión educativa
- ➢ Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención a aquellos que lo requieran por presentar diversidad funcional, dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el desarrollo de las competencias básicas de la etapa en la que se encuentran.
- ➢ Coordinación entre las diferentes etapas para conseguir una mejor coherencia y continuidad del proceso educativo.
- ➢ Colaboración entre toda la comunidad educativa y con las administraciones públicas para conseguir una mejor respuesta interdisciplinar.

6.4. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y para la participación

Las barreras para el aprendizaje son consideradas aquellos factores que aparecen a través de una **interacción entre el contexto y el alumnado,** que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Las barreras se encuentran relacionadas con la cultura del centro, con la organización del centro, las prácticas educativas y las condiciones individuales.

Siguiendo el Decreto 23/2023, desde el centro educativo, procuramos:

- La prevención, detección e identificación de barreras para conseguir la respuesta educativa más adecuada.
- La creación de entornos accesibles de aprendizaje para favorecer la disminución o eliminación de las barreras.
- El desarrollo del Diseño Universal de Aprendizaje, por ello, favorecer la accesibilidad como intervención fundamental.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- Seguimiento del alumnado a través de observación en el contexto escolar.
- El análisis de las conclusiones de evaluación psicopedagógica para la detección de las barreras para el aprendizaje y la participación.
- La detección de las necesidades del alumnado a través de coordinaciones con el profesorado, profesionales externos, equipo directivo, profesorado de extraescolares, personal del centro, familias y el propio alumnado.
- Estudio de los cambios sociales y culturales, familiares, personales y del centro que puedan generar barreras para el aprendizaje y participación del alumnado.

Según artículo 33, apartado b): Este análisis deberá permitir, además de detectar posibles barreras, establecer un marco de actuación cuyo objetivo sea promover y asegurar que todo el alumnado escolarizado se beneficie de la presencia, el aprendizaje y la participación del centro, con criterios de calidad.

Accesibilidad universal
Condición que los entornos, procesos, productos, servicios, dispositivos... es decir, cualquier espacio, actividad o instrumento, sea comprensible, utilizable y practicable por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Accesibilidad cognitiva - Barreras Cognitivas

- Programa TEACCH
- ABP
- Evaluación compartida y/o holística.
- Organización de horarios
- Agendas de planificación
- Agendas visuales
- Infografías
- Método de lectura fácil
- Ofrecer diferentes formatos para abordar contenidos: textos y números, dibujos y gráficos, presentaciones y vídeos
- Información estructurada y secuenciada
- Proporcionar aprendizajes que proporcionan mayor autonomía
- Participación del alumnado en función de sus fortalezas
- Exámenes adaptados
- Ofrecer apuntes y elaborar mapas conceptuales
- Programa de enriquecimiento fuera del aula - Pegaso
- Codocencia en Educación Infantil y Primaria
- Elección de itinerario académico en Educación Secundaria (optativas),

generando agrupaciones flexibles
- Desdobles en Educación Secundaria
- Periódico y radio del colegio - Peseta
- Participación en concursos externos (ciencias, matemáticas, debate, oratoria, deportivo,...)
- Proyecto Ecoescuela
- Proyecto CAOS
- Acompañamiento de personal de DO en excursiones que así lo requieran
- Programa padrinos de la lectura en Educación Primaria
- Orientación académico-profesional

Accesibilidad física - Barreras Físicas

- Tijeras para zurdos o con resortes
- Mesa escotada
- Dispensadores de jabón
- Cambio de sentidos en la subida de escaleras
- Sillas y mesas de diferentes tamaños
- Utilizaciones de lápices de diferentes formas
- Utilización de atril
- Guía de lectura
- Proyecto CAOS
- Ascensor
- Entrada escolar accesible

Accesibilidad emocional - Barreras emocionales

- Resolución de conflictos
- Plan convive
- Asamblea
- Desarrollo emocional
- Seguimiento / entrevistas individuales.
- Programa educación responsable
- Aula convive / Ludoteca
- Taller de sensibilización
- Proyecto escolar som@s únic@s
- Semana de la diversidad
- Coordinación con profesionales externos
- Programa de mediación
- Utilización de protocolos de actuación
- Periódico y radio del colegio - Peseta (autoestima, sentido de pertenencia,...)
- Proyecto CAOS
- Convivencias
- Sensibilización en el aula
- Acompañamiento de personal de DO en salidas y actividades que así lo requieran

Accesibilidad sensorial - Barreras sensoriales

- Textos accesibles
- Auriculares individuales
- Creación de espacios con menor estimulación sensorial
- Acompañamiento de los tutores en la comida
- Aparato FM
- Proyecto CAOS
- Acompañamiento de personal de DO en excursiones que así lo requieran
- Adaptaciones de acceso

Recursos generales

Desde el centro educativo contamos con recursos humanos que permiten mayor accesibilidad a nuestro alumnado además del personal docente y no docente, el equipo de orientación formado por 4 orientadoras y dos PT. También es importante destacar la labor de la enfermera del colegio.

Todo el personal está siendo formado en estrategias que permitan eliminar barreras en el contexto escolar para favorecer el desarrollo de nuestros alumnos, asegurando una atención educativa equitativa e inclusiva Formación en Trastorno de Especto Autista, Nee, dislexia, …

Recursos personales de atención educativa a las diferencias individuales (Art.28)

Son recursos personales especializados el profesorado especialista que, de manera específica, tiene asignadas funciones relacionadas con la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como otros profesionales cualificados que determine el titular de la consejería competente en materia de educación para atender a la diversidad del alumnado. En nuestro centro contamos con dos profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje.

6.5. Medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado

6.5.1 Medidas ordinarias

Siguiendo el Decreto 23/2023, las medidas de atención a las diferencias individuales que se lleven a cabo han de garantizar que las intervenciones educativas que se realizan en el centro escolar se adecúen a las necesidades de los alumnos.

Partiendo de la reflexión conjunta de las necesidades del Centro, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, tras el análisis de la PGA y de los planes que se van a desarrollar, corresponde al Equipo Directivo concretar una serie de estrategias generales:

- Favorecer la detección lo más temprana posible de las necesidades específicas de apoyo educativo, mediante la presencia del orientador en todos los niveles.
- Garantizar los recursos de apoyo disponibles al alumnado que lo precise a lo largo de todas las etapas educativas.
- Organizar horarios y espacios en base a criterios pedagógicos.
- Impulsar las propuestas curriculares diversificadas y los cambios metodológicos y organizativos para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado.
- Participar en los programas que la consejería de educación oferta a los centros educativos para mejorar la atención a la diversidad del alumnado y procurar el éxito escolar.
- Seleccionar materiales curriculares acordes a las características del alumnado y teniendo en cuenta la diversidad.
- Difundir la oferta formativa del CPR y de otros organismos, instituciones o asociaciones a todo el profesorado, especialmente en temática relacionada con la atención a la diversidad (altas capacidades, dificultades de aprendizaje, estrategias metodológicas)
- Propiciar y facilitar la participación del profesorado, jornadas, etc., especialmente en lo relacionado con las necesidades del centro. Formaciones específicas en los claustros por parte de los orientadores.
- Informar y difundir, por parte del departamento de orientación, materiales, documentos de interés, formatos facilitadores para realizar las adaptaciones del currículo…
- Organizar grupos de trabajo para tratar temas de interés, elaborar materiales, realizar adaptaciones, etc.
- El departamento de Orientación junto con los tutores realizará una orientación personal, escolar y profesional de todo el alumnado y las familias mediante entrevistas personales y reuniones durante el curso.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Acción Tutorial por el claustro de profesores, el departamento de orientación y el equipo directivo.
- Colaborar con otras asociaciones e instituciones en programas de sensibilización, concienciación y formación dónde se propicie un compromiso social.
- Intercambios y estancias en el extranjero como forma de ampliar su desarrollo académico y social
- Programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones:
    - Voluntariado social
    - Plan de trabajo con centro de educación especial
    - Programa de vida saludable
    - Talleres, formación y dinámicas dónde se acerquen diferentes realidades al centro educativo
    - Estrechar lazos desde el centro educativo con diferentes instituciones como son los CEE de la zona. A través del Programa 4º ESO + empresa, el alumnado de 4º eso tiene la opción de realizar

estancias educativas en asociaciones, recursos y federaciones que trabajan con diversidad funcional, con el fin de generar entornos de aprendizaje que sensibilicen y conciencien.

- Organización de reuniones de coordinación del profesorado por áreas y cursos por parte de jefatura.
- Organización de la "Semana Cultural" y la "Semana de la diversidad".
- A través de la asignatura de Atención Educativa, en la etapa de educación secundaria se pretende la implementación de un proyecto transversal enfocado
- El Proyecto Convive del centro educativo, resulta un proyecto transversal y longevo en el centro educativo, que da forma al sentir y a la identidad del colegio. Un Proyecto que forma parte de las cuatro etapas educativas que conforman el centro, liderado por profesorado específico que recibe formación y cuya labor es generar espacios de reunión, intervención, intercambio de información, sensaciones a fin de detectar necesidades sociales, emocionales y de convivencia. Al alumnado que forma parte de este proyecto se le denomina "el alumnado ayudante" y en muchas ocasiones resulta alumnado que voluntariamente elige participar y en otras ocasiones, alumnado que ha sido elegido. Se convocan reuniones semanales lideradas por el profesorado en el Aula de Convivencia a fin de tratar información que preocupa de sí mismos, de otros o del colegio. El programa pretende crear un clima de convivencia adecuado y óptimo dónde todo el alumnado se sienta partícipe, protagonista y cómodo; generando situaciones que alienten la creación de vínculos y lazos afectivos sanos y ajustados y, sobre todo dónde el alumnado se siente perteneciente. Para el centro educativo, resulta primordial la creación de espacios de respeto y reflexión, de aprendizaje y de mediación, de resolución de conflictos y que propicien la paz.
- El Aula de Convivencia es un espacio utilizado en los recreos de la media mañana (entre otras utilidades), dónde hay diferentes materiales y recursos (juegos de mesa, pinturas, libros, mandalas, etc.). El objetivo principal es fomentar los lazos entre iguales, y dar cobertura a esa necesidad que muchas veces observamos en muchos de los alumnos (alumnos que quizás, no tienen adquiridas de manera sólida algunas de las habilidades sociales necesarias para generar con tanta fluidez y naturalidad amistades). Es decir, favorecer escenarios más orgánicos dónde el alumnado se sienta cómodo para poner en práctica sus habilidades sociales, establecer nuevos vínculos, compartir momentos y, de esta manera, ampliar el abanico de amigos y amigas y, por ende, propiciar y estimular ese sentimiento de pertenencia.

Alumnado de Educación Infantil

➢ Ajuste de la programación didáctica mediante reuniones semanales donde el profesorado va adaptando a las necesidades y el ritmo del alumnado.

Cuentan con el asesoramiento siempre que es necesario del equipo de Orientación.

- ➢ Nuevas estrategias de aprendizaje que sean
- ➢ Aprendizaje basado en proyectos
- ➢ Agrupamientos en clase con método de aprendizaje cooperativo
- ➢ Adaptaciones metodológicas en el ritmo de aprendizajes
- ➢ Aprendizaje por inteligencias múltiples
- ➢ Programa de estimulación del lenguaje oral desde el aula en 3 años de Educación Infantil.
- ➢ Sesión semanal de trabajo emocional y mejora de la convivencia del grupo.

Alumnado de Educación Primaria

- ➢ Ajuste de programación didáctica. El profesorado mediante reuniones de coordinación entre el nivel educativo, van perfilando la adecuación de la programación al ritmo y necesidad del alumnado.
- ➢ Estrategias de metodología .Plan "Te acompaño" Sesiones de docencia compartida o co-docencia.Tras la evaluación de las necesidades de cada aula, se han organizado la co-docencia en algunas de ellas, es decir, dos docentes en el mismo aula.
- ➢ Adaptaciones metodológicas para alumnos con D.A.E
- ➢ Utilización de diferentes métodos de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, educación basada en proyectos, habilidades de pensamiento.
- ➢ Nuevas estrategias de evaluación , inclusión de las nuevas tecnologías como medios para evaluar, Kahoot, …. Pudiendo personalizar tiempos y formatos de respuesta.
- ➢ Evaluación mediante rúbricas, porfolios y diarios de aprendizaje, haciendo así partícipe a los alumnos
- ➢ Realización del Plan específico de alumnos con propuesta de posible repetición. Se realizará un plan de actuaciones recogido por el centro y con implicación familiar donde se detallarán una serie de medidas a adoptar para prevenir una repetición futura de los alumnos que se considera que están en alto riesgo.
- ➢ Plan específico del alumno que no promociona. Documento que marca la ley con la recogida de las medidas de seguimiento oportunas para realizar con el alumno que no promociona y permitirle una medida con resultados satisfactorios.

Alumnado de Educación Secundaria

- ➢ Agrupamientos flexibles (desdobles) en asignaturas instrumentales como lo son lengua y matemáticas; dónde la ratio del grupo-clase es menor y propicia un escenario adecuado para alumnado con necesidades educativas de apoyo específico.

- ➢ Implantación del aprendizaje basado en proyectos, dónde se potencie el trabajo cooperativo y la evaluación flexible de la materia; fomentando competencias transversales.
- ➢ Elección de materias optativas en diferentes cursos de la etapa de secundaria, que favorezca la libre configuración con el fin de perfilar los interés y fomentar los puntos fuertes del alumnado y, sobre todo la motivación y predisposición al aprendizaje.
- ➢ Adaptaciones curriculares no significativas.
    - ○ Adaptaciones metodológicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
    - ○ Adaptaciones de evaluación. Adecuación de tiempos y estructura en el desarrollo de exámenes, evaluación flexible (en porcentajes, formatos y forma), así como espacios y materiales que propicien escenarios de aprendizaje con igualdad de oportunidades.
    - ○ Seguimiento, refuerzo y apoyo individualizado y personalizado del profesorado que trabaje con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ➢ Evaluación haciendo más partícipe al alumno de ello mediante rúbricas, autoevaluación y porfolios, kahoot, .
- ➢ Utilización de recursos técnicos en el aprendizaje, materiales, recursos que faciliten la adquisición de contenidos y acceso a la información.
- ➢ Favorecer diferentes canales de comunicación, presentación y representación de los contenidos curriculares en el aula, avanzando y generando un acercamiento al diseño universal de aprendizaje.
- ➢ Desde el centro educativo, se cuenta con la elaboración del plan específico del alumno que no promociona, un documento que recoge las medidas educativas para favorecer escenarios de aprendizaje que propicien la motivación y predisposición al aprendizaje.
- ➢ Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a condiciones personales o de historia escolar, y, si así se valore o lo requiera; contaremos con derivaciones a recursos externos a través de protocolos de absentismo escolar, o protocolos de derivación a servicios sociales.
- ➢ De la misma forma, a través de la consejería de educación de la Comunidad de Madrid, desde el centro educativo contamos con diferentes protocolos de actuación para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo relacionados con su situación histórico emocional-personal-social, condiciones personales o de historia escolar, incorporación tardía al sistema educativo, situación de vulnerabilidad socioeducativa:
    - ○ Protocolo de prevención e intervención ante alumnado con riesgo de conducta suicida y/o autolesiones.
    - ○ Protocolo de prevención e intervención ante el alumnado con desajustes y trastornos emocionales.
    - ○ Protocolo de prevención e intervención ante el alumnado perteneciente a grupos juveniles violentos.

- Protocolo de prevención e intervención contra el acoso escolar
- Protocolo de prevención e intervención contra el maltrato infantil
- Protocolo de prevención e intervención ante la discriminación LGTBIQ+
- Protocolo de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas.

6.5.2. Medidas Educativas Específicas

Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

Para ello antes se realizará una **evaluación psicopedagógica** por parte del departamento de orientación, para determinar las necesidades del alumnado y poder ofrecer escenarios con igualdad de oportunidad en el marco del contexto escolar.

Dichas evaluaciones pueden solicitarse o bien a petición del profesorado por sospecha de posibles dificultades, a petición de la familia o de otros profesionales externos que trabajen con el alumnado (médicos, pediatras).

Asimismo, tendrá lugar si el Departamento de Orientación, tras la recogida de información y correspondiente exploración, valora la necesidad de iniciar un proceso de evaluación una vez agotadas las medidas ordinarias.

Una vez finalizada la evaluación, se emite un informe psicopedagógico desde la plataforma Raíces, que consiste en plasmar los resultados y la información recogida e interpretada. Indicando las necesidades que se observan y reflejando un marco de actuación.

Dicho informe se entrega a la familia con su consecuente devolución de resultados. De la misma forma, el profesorado-tutor también es partícipe de los resultados obtenidos y de las recomendaciones que se valoran necesarias.

Cuando la evaluación requiere de una evaluación complementaria, se deriva al EOEP Específico con el fin de otorgar más datos e información a dicha evaluación y resultados.

La familia será informada tanto del proceso como de los resultados, siendo partícipe de él como agente activo.

- **Adaptaciones curriculares significativas**: Aquellos alumnos con evaluación psicopedagógica que presentan N.E.E. tendrá adaptaciones

curriculares significativas en las áreas que corresponda y en función de su competencia curricular.

En primer lugar, se establecerá una evaluación inicial al comienzo de curso con el fin de fijar objetivos curriculares y contenidos curriculares adquiridos. Esta evaluación inicial que tendrá lugar junto con el profesorado especialista en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica; será el que sirva para realizar la programación y adaptación curricular personalizada individualizada y significativa. Dicha adaptación se irá revisando con el fin de actualizar y reajustar.

- Los alumnos con N.E.E. llevaban a cabo dicha adaptación curricular significativa entre el **aula de referencia y el aula PT,** donde acudirán con la especialista en pedagogía terapéutica para llevar a cabo su itinerario académico, en horario, forma y tiempo valorado.
- De la misma forma para el **alumnado NEE asociado a altas capacidades**, se podrá contemplar una flexibilización de etapa o de curso, con el fin de favorecer al alumnado.
- Los alumnos de alta capacidad propuestos para una flexibilización tendrán con anterioridad una preparación del curso puente para tener una buena consecución de la medida propuesta.
- Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a altas capacidades tendrán un plan específico de ampliación curricular y asistirán a un programa de enriquecimiento curricular.
- Se podrán establecer horarios de apoyo dentro del aula para facilitar la integración del alumnado y acercarles en la medida de lo posible al nivel alcanzado por su grupo de referencia cronológica.
- Alguno de los **alumnos de N.E.E motóricos** tendrán adaptaciones de acceso al currículo.
- Cuando de manera escalonada y, tras haber agotado todas las medidas ordinarias y específicas contempladas, el alumnado sigue sin poder lograr con éxito la adquisición de contenidos curriculares; podrá contemplarse la **no promoción de ese curso,** permaneciendo en dicha etapa 1 o 2 años más.
- El profesor de apoyo junto con los profesores del área realizará la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Existirá una coordinación semanal entre la figura profesional dentro del Departamento de Orientación, profesorado de apoyo (PT y/o AL), así como de los tutores del alumnado con NEE.
- De la misma forma, tendrá lugar una reunión trimestral con las familias (tutor, profesorado de apoyo específico).

—----------

Cabe destacar que antes de llevar a cabo las medidas específicas, se han agotado con anterioridad las medidas ordinarias y que ambas medidas (ordinarias y específicas) son sumatorias, es decir, se desarrollan simultáneamente.

Alumnado con necesidades educativas especiales.
Para el alumnado con NEE las medidas específicas que llevamos a cabo son:

- Adaptaciones curriculares no significativas: modificaciones en la metodología, tiempo, material, etc
- Adaptaciones curriculares significativas: modificaciones y/o eliminación de contenidos y criterios de evaluación. Buscando el mayor desarrollo posible de las competencias.
- Apoyo específico de PT. Se llevan a cabo sesiones en el aula de apoyo a la integración donde se trabajan objetivos como: adquirir estrategias de autorregulación, acompañar en el autoconocimiento, desarrollar habilidades sociales, estimular el lenguaje, incrementar la autonomía respetando su desarrollo, refuerzo académico, etc.
- Medidas de acceso. En el centro se llevan a cabo diversas: utilización de dispositivos electrónicos, eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de mobiliario, sistemas aumentativos de la comunicación, etc.
- Flexibilizar: prolongar un curso académico.

Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales.
Para el alumnado con AACC las medidas específicas que llevamos a cabo son:

- Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Incrementación de objetivos y contenidos.
- Flexibilización de enseñanza en uno o varios cursos.
- Programa de enriquecimiento fuera del aula (Pegaso). Se potencia el desarrollo de habilidades sociales en trabajo en grupo, exploración de sus intereses, aprendizaje como un proceso con un producto final o función y desarrollar el sentido de pertenencia a un grupo.

Alumnado con necesidades educativas asociadas a incorporación tardía.
El alumnado con una incorporación tardía tiene la posibilidad de escolarizarse en un curso inferior
Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.
La medida específica para este alumnado será una adaptación no significativa.

Alumnado con necesidades educativas asociadas retraso madurativo.
El alumnado que presenta retraso en la adquisición de hitos del desarrollo en una o dos áreas por necesitar más tiempo, se desarrollará una adaptación no significativa. En cambio, el alumnado con un retraso general del desarrollo, recibirá apoyo del PT y se podrá llevar a cabo una adaptación curricular significativa.

Atención al alumnado con necesidades de comprensión educativa necesidad por condición personal de salud o prematuridad.

Este alumnado tiene la posibilidad de incorporarse al primer ciclo de la etapa en un curso inferior al que le corresponde por edad.

6.6 Proceso de implementación, seguimiento, evaluación y revisión o modificación

Se evaluará cada una de las acciones del Plan. Se valorará si se han realizado o no y las observaciones. Y a continuación se realizará una serie de propuestas de mejora que estarán recogidas en la memoria de final de curso y que permitirán la realización del Plan del curso siguiente.

Implementación

Con el fin de dar respuesta equitativa a todo el alumnado y una vez conforme y revisadas las necesidades del alumnado y del centro, se procede a su implementación, con su consecuente seguimiento y revisión.

Para ello es necesaria previa información a familia, alumnado y centro. Los responsables de llevar a cabo dicha evaluación, interpretación de resultados y asesoramiento o recomendación de la respuesta educativa es el Departamento de Orientación.

En función de la medida educativa y la intervención que se considere, será profesorado de aula, centro educativo y resto de personal no docente, profesorado especialista en audición y lenguaje y profesorado especialista en pedagogía terapeútica; el encargado de implementar y llevar a cabo dicha medida, en el marco del contexto escolar (tanto dentro como fuera del aula, en función de las necesidades educativas que se reflejen).

Seguimiento y revisión

Con el fin de dar cobertura a dichas necesidades se establecen reuniones de coordinación desde el **Departamento de Orientación, equipo directivo** o profesorado-tutor**;** con el fin de intercambiar impresiones y recoger información que sirva para establecer una línea de actuación o intervención lo más ajustada posible, garantizando la probabilidad de éxito de la misma.

En todo momento, el Departamento de Orientación mantiene reuniones con las **familias** tanto de manera telefónica, como mediante videollamada o con carácter presencial. Con el alumnado con necesidades educativas especiales se establecen reuniones trimestrales con las familias, para exponer los objetivos alcanzados y reajustar nuevos.

Con el objetivo de mejorar la coordinación y los canales de comunicación, para que ésta sea fluida; se han procurado mantener reuniones periódicas con **profesorado-tutor de manera trimestra**l. La finalidad de las mismas, era

intercambiar información de todo el alumnado, recoger información significativa para detectar y, en su caso, modificar y pautar líneas de actuación ajustadas a dar respuesta a las necesidades educativas, familiares, socio-emocionales.

De la misma forma, dichas reuniones sirven para revisar y valorar las adaptaciones curriculares significativas y no significativas y medidas educativas llevadas a cabo, con el fin de reajustar objetivos e intervención.

El Departamento de Orientación ha participado en coordinaciones con figuras y recursos de carácter externo**. Derivaciones a Equipos de Orientación para Educación Primaria Específicos** (EOEP Específicos). Se han producido derivaciones a los equipos de Alteraciones del Desarrollo, de Discapacidad Auditiva y de Discapacidad Motora.

El alumnado con necesidades educativas especiales cuenta con reuniones de seguimiento dónde se revisan la adquisición de contenidos y objetivos de las adaptaciones curriculares significativas, de esta forma se reajustan objetivos, se añaden, se eliminan o se modifican.

Evaluación

Realizar un análisis DAFO a final de curso y con ello proponer las mejoras y propuestas para el siguiente curso.

De la misma forma se realizará una evaluación de las medidas específicas de forma mensual y trimestral por parte del equipo docente que trabaje con los alumnos de NEE, para determinar y perfilar la eficacia de las medidas.

7. PLAN DE CONVIVENCIA

8. REVISIÓN DEL PEC

El PEC deberá ser revisado al finalizar cada curso escolar teniendo en consideración las aportaciones realizadas por el Claustro de profesores, los Equipos Didácticos (a través de la Memoria) y el Consejo Escolar.

Ésta revisión se llevará a cabo por parte del Consejo de Coordinación Pedagógica.

La Dirección lo aprobará y se informará al Claustro de Profesores, Consejo Escolar, Familias y Alumnos de la revisión realizada.

El PEC podrá ser modificado, ampliado o revisado en cualquier momento del curso a petición del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, previo acuerdo por mayoría absoluta de sus miembros, con la aceptación y aprobación de la Dirección del centro.